

Expediente: 1622-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Ernesto Murashima, DNI 13.879.148, titular de la Licencia de AUTO-RURAL N° 411, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: CHEVROLET, Modelo: CORSA CLASSIC 4 PTAS BASE 1.6N, Dominio: HLR734, Modelo Año: 2009.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 13-10-2025

Reunión nº 14

Legislación, Interpretación, Reglamento, 20-10-2025

Reunión nº 25